

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten, siempre y cuando sea necesario o conveniente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener a partir de la convocatoria de esta Junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.825.

EDICIONES EL ALMENDRO, S. L.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad, a la Junta general que se celebrará, con carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las doce horas del próximo día 16 de junio, y si fuese necesaria, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del año 2000.

Segundo.—Aumento del capital social en 10 millones de pesetas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 7 de mayo de 2001.—La Administradora única.—23.572.

EDICIONES MARCO REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en Tres Cantos (Madrid), en los locales de esta sociedad, calle ronda de Poniente, número 8, bajo izquierda D (centro empresarial «Euronova»), el día 9 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social.

Tercero.—Reducción de capital social y modificación de los artículos de los Estatutos relativos a dicho capital, al amparo del artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para variar el régimen relativo a la copropiedad, usufructo, prenda y transmisión de las acciones que integran el capital social.

Quinto.—Cese de Administradores.

Sexto.—Modificación de los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales para que en adelante la sociedad sea regida y administrada por un Administrador único.

Séptimo.—Nombramiento de Administradores.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Asimismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe

sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tres Cantos, 10 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—22.434.

EDIFICACIONES FERRANDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida) GEFESA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria a constituir)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal de «Edificaciones Ferrando, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 25 de abril de 2001, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la citada sociedad que traspasa en bloque los elementos objeto de escisión que forman una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Gefesa del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión parcial de fecha 27 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia y al Balance de escisión aprobado, cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos señalados en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Giner Quilis.—23.738. y 3.ª 21-5-2001

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo 7 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 8, en los mismos lugar y hora, en segunda, con el fin de deliberar y acordar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuentas e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los antecedentes necesarios para el conocimiento de los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas, pudiendo obtener su entrega gratuita mediante el envío de los mismos a costa de la sociedad.

Santander, 11 de mayo de 2001.—El Presidente, Mariano Linares Argüelles.—24.718.

EDITORIAL TEIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores y señoras

accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio, a las diecinueve horas, y, en caso de que no hubiera quórum en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 22 de junio, a la misma hora, ambas en la sede social (calle Viladomat, 291, de Barcelona) para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Decisión sobre la remuneración de los Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001.

Sexto.—Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios y socias podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la Junta general de accionistas, incluidos las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Podrá asistir a la Junta general todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—El Consejero Delegado, Frederic Rahola Aguadé.—24.090.

EGARA LLOGUERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Prim, 59, de Terrassa, el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2000, y aprobación, en su caso, de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de redenominación del capital social en euros y, en su caso, modificación de los artículos estatutarios.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y obtener entrega o envío gratuito de los mismos, previa solicitud, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Alfonso Sala Par.—22.674.

EL BOSQUETO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general